

Señor Arquitecto

Xavier Burbano Álava

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta Universal de Accionistas De La Compañía INMOBILIARIA RIVIERA S.A. (INRIVA) en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, en reemplazo del Ing. Andrés Burbano Álava. Entre otras atribuciones corresponde a usted conjuntamente con el Presidente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INMOBILIARIA RIVIERA S.A. (INRIVA) se constituyó mediante escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 4.975 a 4.989, número 713 del registro y anotada bajo el número 4.640 del repertorio el 2 febrero de 1.995.

Guayaquil, 04 de noviembre del 2015

Atentamente



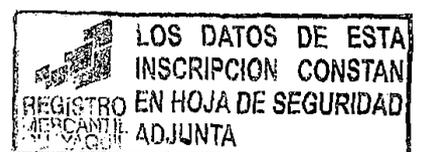
f) Elisa María Burbano Álava  
PRESIDENTA DE LA JUNTA UNIVERSAL  
D ACCIONISTAS

Guayaquil, 04 de noviembre del 2015.- Acepto el cargo antes referido



f) Arq. Xavier Burbano Álava

0912035797



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.457  
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2015  
HORA DE REPERTORIO: 11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA RIVIERA S.A. (INRIVA)**, a favor de **XAVIER BURBANO ALAVA**, de fojas **43.671 a 43.673**, Registro de Nombramientos número **14.038**.

ORDEN: 54457

• V N G H U D S F R G H U T O D O O D J N O •

• R O O L U V D F P L E D I D H V G H X Q D P D •

• S G X P S Q L U N O U R C D U R S G C •

• V R J U X E P D O O L F V L U S D A R S D U •

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 10 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

24 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor:

Firma:

*[Handwritten signature]*